

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 026
FECHA: 28 DE JUNIO DE 2021

“POR EL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 68 de la ley 30 de 1992 establece que el Consejo académico es el máximo ente académico de la universidad y que por lo tanto puede decidir sobre las condiciones en las que se deben desarrollar las actividades académicas.

Que el literal (L) del artículo 33 del acuerdo 01 de 1994 (Estatuto General) estipula dentro de las funciones del consejo académico la de estudiar y expedir el calendario académico de cada semestre, previo concepto de las unidades académicas.

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Las actividades académicas de la Universidad Popular del Cesar de los programas académicos de pregrado de la sede Valledupar, se desarrollarán de la siguiente forma:

ITEM	ACTIVIDADES	DESDE	HASTA
1.	PROCESO DE MATRICULAS		
1.1	MATRÍCULA ESTUDIANTES NUEVOS (ADMITIDOS PARA 2021-II)		
1.1.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones (Votación e Indígenas)	Junio 29 de 2021	Julio 09 de 2021
1.1.2	Registro financiero (Pagos de Matrícula)	Julio 12 de 2021	Julio 31 de 2021
1.1.3	Matrícula académica	Agosto 02 de 2021	Agosto 06 de 2021
1.1.4	INDUCCIÓN A ESTUDIANTES NUEVOS	Agosto 09 de 2021	Agosto 13 de 2021
1.1.5	Cargue de documentos nuevos admitidos	Agosto 31 de 2021	
1.2	REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y HOMOLOGACIONES 2021-II		
1.2.1	Recepción de documentos para transferencias externas (Centro de Admisiones registro y control académico vía web)	Junio 28 de 2021	Julio 16 de 2021
1.2.2	Solicitud de homologación de asignaturas diferentes a Transferencia interna y externa ante la facultad.	Junio 28 de 2021	Julio 16 de 2021
1.2.3	Traslado de documentos de solicitud de transferencias externas a los Consejos de Facultad.	Hasta 16 de julio de 2021	
1.2.4	Traslado de documentos de transferencias internas a los Consejos de facultad.	Hasta 16 de julio de 2021	
1.2.5	Recepción en CARCA de Transferencias Externas aprobadas y Homologación de asignaturas.	Hasta 26 de julio de 2021	
1.2.6	Recepción en CARCA de Transferencias Internas aprobadas y Homologación de asignaturas.	Hasta 26 de julio de 2021	
1.3	MATRÍCULA ESTUDIANTES ANTIGUOS (Incluye estudiantes: antiguos, reintegros, Transferencias y alumnos que cursen única o última asignatura por Acuerdo 010 del 2010) FEDESCESAR		
1.3.1	Solicitud y aplicación de descuentos y exoneraciones	Junio 29 de 2021	Julio 09 de 2021
1.3.2	REGISTRO FINANCIERO (Matrícula Financiera)	Julio 19 de 2021	Agosto 13 de 2021
1.3.3	MATRÍCULA ACADÉMICA		
1.3.3.1	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	Julio 19 de 2021	Julio 21 de 2021
1.3.3.2	FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES Y ECONÓMICAS		
	Administración de empresas	Julio 22 de 2021	
	Contaduría pública	Julio 23 de 2021	

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 026
FECHA: 28 DE JUNIO DE 2021

“POR EL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

ITEM	ACTIVIDADES	DESDE	HASTA
	Economía, Comercio internacional Y Administración de empresas turísticas y hoteleras.	Julio 26 de 2021	
1.3.3.3	FACULTAD DE INGENIERÍAS Y TECNOLÓGICAS	Julio 27 de 2021	Julio 28 de 2021
1.3.3.4	FACULTAD DE BELLAS ARTES Y FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS Y EDUCACIÓN	Julio 29 de 2021	
1.3.3.5	FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES		
	Derecho	Julio 30 de 2021	
	Psicología y Sociología	Agosto 02 de 2021	Agosto 03 de 2021
1.3.3.6	REGISTRO DE ASIGNATURAS EXTRAPLAN Y TOTAL PLAN DE ESTUDIO		
	Facultad de salud	Agosto 04 de 2021	
	Facultad de Ciencias administrativas, contables y económicas	Agosto 05 de 2021	
	Facultad de ingeniería y tecnológicas	Agosto 06 de 2021	
	Facultad Bellas artes, y facultad de ciencias básicas y educación	Agosto 09 de 2021	
	Facultad de derecho, ciencias políticas y sociales	Agosto 10 de 2021	
1.3.3.7	AJUSTES DE MATRICULA (Adición de asignaturas ÚNICAMENTE a través de la plataforma según las disponibilidades de cupos)	Agosto 11 de 2021	Agosto 13 de 2021
2.	ACTIVIDADES PERÍODO ACADÉMICO		
2.1.	CURSOS NIVELATORIOS INTERSEMESTRALES		
2.1.1	Oferta e inscripción de cursos	Junio 29 de 2021	Julio 08 de 2021
2.1.2	Estudio y aprobación en Consejo de Facultad	Junio 29 de 2021	Julio 09 de 2021
2.1.3	Pagos	Hasta Julio 09 de 2021	
2.1.4	Realización de cursos Nivelatorios intersemestral	Julio 14 de 2021	Agosto 04 de 2021
2.1.5	Reporte de Notas a CARCA	Agosto 06 de 2021	
2.2.	CURSOS NIVELATORIOS DIRIGIDOS		
2.2.1	Fecha de Solicitud de Matricula (Consejo de Facultad)	Julio 26 de 2021	Julio 30 de 2021
2.2.2	Reporte de Nivelatorios Dirigidos aprobados al departamento servidor	Agosto 17 de 2021	
2.2.3	Inicio de Curso Nivelatorios dirigido	Agosto 17 de 2021	
2.2.4	Reporte de notas por el docente a la facultad	Hasta diciembre 06 de 2021	
2.2.5	Reporte de notas a CARCA	Hasta diciembre 13 de 2021	
2.3.	VALIDACIONES POR SUFICIENCIA Y COMPETENCIA		
2.3.1	Solicitud ante el Consejo de Facultad	Agosto 17 de 2021	Agosto 23 de 2021
2.3.2	Realización de examen de validación	Agosto 30 de 2021	Septiembre 04 de 2021
2.3.3	Reporte de notas docente a Consejo de Facultad	Septiembre 08 de 2021	
2.3.4	Reporte de notas a CARCA	Septiembre 13 de 2021	
2.4	INICIACIÓN DE CLASES	Agosto 17 de 2021	
2.5	PRIMER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.5.1	Evaluación académica (primer parcial)	Septiembre 20 de 2021	Septiembre 25 de 2021
2.5.2	Solicitud y aplicación pruebas supletorias	Septiembre 21 de 2021	Septiembre 27 de 2021
2.5.3	Registro de notas en el sistema del primer corte	Septiembre 27 de 2021	Octubre 02 de 2021
2.5.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Septiembre 28 de 2021	Octubre 02 de 2021
2.6	SEGUNDO CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.6.1	Evaluación académica (segundo parcial)	Octubre 25 de 2021	Octubre 30 de 2021
2.6.2	Solicitud y aplicación pruebas supletorias	Octubre 26 de 2021	Noviembre 02 de 2021
2.6.3	Registro de notas en el sistema del segundo corte	Noviembre 02 de 2021	Noviembre 08 de 2021
2.6.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Noviembre 03 de 2021	Noviembre 08 de 2021
2.7	TERCER CORTE EVALUATIVO DEL PROCESO LECTIVO		
2.7.1	Evaluación académica (Examen final)	Noviembre 29 de 2021	Diciembre 04 de 2021

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

**ACUERDO No. 026
FECHA: 28 DE JUNIO DE 2021**

“POR EL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

ITEM	ACTIVIDADES	DESDE	HASTA
2.7.2	Solicitud y aplicación pruebas supletorias	Noviembre 30 de 2021	Diciembre 06 de 2021
2.7.3	Registro de notas en el sistema tercer corte	Diciembre 01 de 2021	Diciembre 07 de 2021
2.7.4	Registro de notas de las pruebas supletorias	Diciembre 01 de 2021	Diciembre 07 de 2021
2.8	ACTIVIDADES DEL CIERRE DE SEMESTRE		
2.8.1	CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS (Procedimiento en línea previa solicitud a CARCA)	Agosto 17 de 2021	Noviembre 13 del 2021
2.8.2	CANCELACIÓN DE SEMESTRE (Ante consejo de Facultad)	Hasta Noviembre 13 del 2021	
2.8.3	TERMINACIÓN DE CLASES	Noviembre 27 de 2021	
2.8.4	EVALUACIÓN DOCENTE POR ESTUDIANTES	Noviembre 08 del 2021	Noviembre 13 del 2021
2.8.5	APLICACIÓN Y ENTREGA DE NOTAS DE HABILITACIÓN EN CARCA	Diciembre 09 de 2021	Diciembre 14 de 2021
2.8.6	FIN DE PERÍODO ACADÉMICO	Diciembre 17 de 2021	
3.	ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS PARA PERÍODO ACADÉMICO SIGUIENTE		
3.1	CURSOS NIVELATORIOS (2022-1)	Se definirá en calendario de 2022 – 1	
3.2	INSCRIPCIONES PARA ADMISIONES, TRANSFERENCIAS Y REINGRESOS PERIODO 2022-1. PROGRAMAS DE PREGRADO.		
3.2.1	Pago de inscripciones de pregrado, reingreso y transferencias.	Septiembre 27 de 2021	Octubre 25 de 2021
3.2.2	Registro en la plataforma Academusoft	Septiembre 27 de 2021	Octubre 29 de 2021
3.2.3	Solicitudes de cupos especiales (Hijos de Funcionarios Unicesar, Comunidades Afrodescendientes, Cruz roja, Discapacitados, etc.)	Septiembre 27 de 2021	Octubre 29 de 2021
3.2.4	Listado de preseleccionados programas de música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	Noviembre 22 del 2021	
3.2.5	Prueba de aptitud y conocimiento programa de música y licenciatura en educación física, recreación y deporte	Noviembre 25 del 2021	Noviembre 26 del 2021
3.2.6	Reunión comité de admisiones	Noviembre 30 de 2021	
3.2.7	PUBLICACIÓN LISTA DE ADMITIDOS	Diciembre 02 del 2021	
3.2.8	PUBLICACIÓN LISTADO DE REINGRESO	Diciembre 06 del 2021	
4.	OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICO ADMINISTRATIVAS		
4.1.	Ceremonias de Grados Protocolaria		
4.1.1	Primer Ceremonia	Septiembre 24 de 2021	
4.1.2	Segunda Ceremonia	Diciembre 24 del 2021	

ARTICULO SEGUNDO: Se faculta a la Vicerrectoría administrativa para hacer ajuste a las fechas de matrículas financieras en los casos en que considere pertinente mediante circular, esta debe ser publicada por Secretaria General.

ARTICULO TERCERO: Para efecto de normal desarrollo del presente calendario, se tendrán en cuenta las siguientes reglas generales:

1. La matrícula académica requiere previo cumplimiento de requisito de pago dentro de las fechas estipuladas, so pena, la Universidad no reconocerá al estudiante como activo en el periodo en curso.
2. La recepción y aplicación de documentos para beca FEDESCESAR está sujeta a la firma del convenio con el Departamento del Cesar, vigencia año 2021, cuyas fechas serán oportunamente informadas a través de página Web de nuestra Institución. Así mismo, aplica para los proyectos de matrícula cero y generación E.
3. Los estudiantes pueden utilizar el servicio de Pago Virtual con cualquier tarjeta débito o crédito, accediendo a través de su plataforma.

	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 306-110.1-PRO05-FOR07
	FORMATO DE ACUERDO	VERSION:1

ACUERDO No. 026
FECHA: 28 DE JUNIO DE 2021

“POR EL CUAL SE DEFINE EL CALENDARIO ACADÉMICO PARA LOS PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA SEDE VALLEDUPAR DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ACADÉMICO DE 2021”

4. Los Docentes deben programar sus evaluaciones únicamente en las fechas estipuladas en este calendario académico, para garantizar el cumplimiento de los plazos estipulados para el reporte de calificaciones en su plataforma.
5. El cuerpo académico y administrativo (Estudiantes, profesores, directivos académicos, etc) de la Facultad de Ciencias de la Salud está sujeto a lo establecido en el presente Calendario Académico, con excepción a aquellos aspectos debidamente explícitos en el mismo, dado el componente teórico práctico de sus programas.
6. El estudiante que haya solicitado descuento en el periodo actual, y su promedio de semestre se vea afectado por los resultados de realizar curso Nivelatorios intersemestral (curso vacacional), automáticamente se le cobrará el valor de la matricula completo en el periodo académico siguiente.

ARTICULO QUINTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Valledupar, a los veintiocho (28) días del mes de junio de 2021


ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
 Presidente Sesión


ERIKA CECILIA MARTÍNEZ OSORIO
 Secretario